

del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas Vocal del Tribunal Suplente.

Madrid, 21 de mayo de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

12930 RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Resolución de 23 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 28 de marzo, se nombra a don Antonio Oporto Del Olmo, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, como Vocal por

el grupo de Materias Económicas del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de referencia.

Madrid, 27 de mayo de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de Administración Pública, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12931 ORDEN de 12 de mayo de 1987, por la que se rectifica la de 27 de abril de 1987, que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en el anexo a la Orden de 27 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, por la presente se subsana dicho error, efectuándose la siguiente modificación:

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Instituto Nacional de la Salud

Donde dice:

«Subdirector provincial de Servicios Generales de Ciudad Real, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se exija estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.

Experiencia en la gestión y administración sanitaria.»

Debe decir:

«Subdirector provincial de Servicios Generales de Ciudad Real, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.

Experiencia en la gestión y administración sanitaria.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

12932 RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de dicha Universidad

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, en su sesión del día 11 de mayo de 1987, se hace pública la siguiente resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, en la modalidad que para cada caso se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Adminis-

tración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 y Acuerdo del Consejo de Universidades de 23 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

3.2 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.00.52.392/4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al